



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub- Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO Nº 3836. /

PARRAL,

12 AYO 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 177 de fecha 31 de enero del 2013, que aprueba el Presupuesto DAEM año 2013.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la creación de un Fondo Fijo, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para efectuar la cancelación en efectivo de los gastos menores del Departamento de Educación Municipal.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el **Fondo Fijo** será administrado por don **JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO**, C.I. Nº 11.177.245-2, Encargado de Movilización y locales de establecimientos educacionales municipales del Departamento de Educación Municipal quien deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el decreto Nº 1.378 de 1992, del Ministerio de Hacienda.-
- 3.- **ESTABLECESE**, que el **Fondo Fijo** deberá ser repuesto previa rendición de cuenta documentada, cuando alcance un gasto mínimo de \$100.000.- (cien mil pesos) y su tratamiento contable e imputable será el establecido en el Decreto Nº 998 de 1983, e instrucciones sobre el particular, impartidas por la contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE

"POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA"

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
ABOGADO
DAEM
PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Departamento de Control.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Interesado.-